



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS, II
DOS. +**

En la villa de Navarra y Valas con vivores de ella, en tres
dias del mes de Abril de mil ochocientos dos, se juntaron los
concep, Justicia y Regimientos como lo tienen por costumbre ha
conferido y tratado los asuntos tocantes y pertenientes al ser-
vicio de ambas Magestades, bien y utilidad de esta Comunidad
vayer los señores D. Juan Jimenez Robenas Abogado
de los N.ºs. Consejo Regente de la N.º Jurisdiccion ordinaria
en virtud de superior orden, Cavalleros Capitulares, Di-
putados, y sindico procurador del Comun que avaysi Fir-
maron, y asi juntos acordaron lo siguiente.

Sobre Arreglo
de Pan

A consecuencia de lo acordado para el Arreglo de Pa-
nadero mediante tener ya caos vividos el Caudal
existente y otorgada la escritura correspondiente, toma-
das las referidas noticias del actual precio de los Panes,
se acordó; que por toda esta semana hasta el proxi-
mo sabado se venda Cada Ogora de Pan comun, y de
blanco, a diez y seis mar. de veynte tener a quella ocha
onzas y media, y esta, seis y media, y que se les haga sa-
ber para su cumplimiento.

Asi lo acordaron y firmaron damos fe //

D.º Juan Jimenez Robenas

D.º Alfonso Jimenez Robenas

D.º Roque Muñoz Ramos

D.º Gines Haro Canovas

D.º Juan Lopez Jimenez Robenas

D.º Juan Lopez Jimenez Robenas

D.º Juan Lopez Jimenez Robenas

